

87524

SUPERINTENDENCIA DE GIAB
DIVISION INFORMATICA
- 9 JUL 2002
Carmen Lasso

FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Informe del Comisario

31 de diciembre del 2001

Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas
FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. :

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, al 31 de diciembre del 2001 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha.

Excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, efectué mi revisión de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador, con el propósito de formarme una opinión sobre si dichos estados financieros están libres de errores significativos. El examen lo efectúe sobre una base selectiva y obtuve la evidencia que respalda los montos y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, sin embargo la falta de operación y las pérdidas recurrentes de la Compañía, así como las de su casa matriz la cual se encuentra sujeta a un plan de regularización por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros originan una incertidumbre sobre la continuidad de la Compañía. Los accionistas de la casa matriz actualmente se encuentran analizando otras alternativas que le permitan mejorar la viabilidad del negocio. Debido a que a la fecha existen ciertos asuntos pendientes de resolución no es posible determinar los efectos relacionados con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados han sido tomadas fielmente de los registros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones y su flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, e informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad; los cuales son llevados de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, normas específicas de la Superintendencia de Compañías
- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionista.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúpleme informarle lo siguiente:

- La administración de FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión de la estructura de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros, tal como lo requiere las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). La revisión fue más limitada de la que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, excepto que la Compañía hasta la emisión de este informe no ha sido inscrita en el Registro de Mercado de Valores, debido a lo cual no ha tenido la respectiva autorización que le permita operar en el manejo de fideicomisos y en la administración de fondos de inversión.

FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, fue constituida mediante escritura pública otorgada en Guayaquil – Ecuador, mediante Resolución No. 99.1.1.1.01138 de mayo 11 de 1999. El objetivo social de la Compañía es principalmente la administración y manejo de fideicomisos y la administración de fondos de inversión. Al 31 de diciembre del 2001 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Balance General:		
- Activos	US\$	<u>275,179</u>
- Pasivos		-
- Patrimonio de los Accionistas, neto		<u>275,179</u>
	US\$	<u>275,179</u>
- Estado de resultados:		
- Ingresos	US\$	7,771
- Egresos		<u>28,060</u>
- Utilidad (pérdida)	US\$	<u>(20,289)</u>

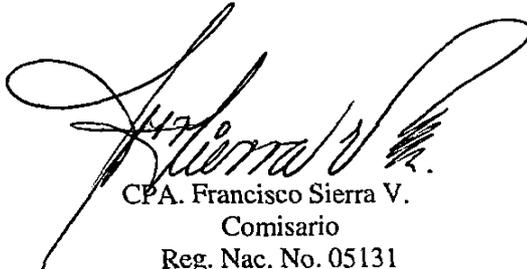
El detalle del patrimonio de los accionistas es el siguiente:

- Capital pagado	US\$	308,220
- Reserva legal		714
- Pérdidas acumuladas		<u>(33,755)</u>
	US\$	<u>275,179</u>

El 9 de enero del 2000, en circunstancia en que el país atravesaba por una profunda crisis económica el Gobierno del Ecuador fijo la tasa de cambio del sucre ecuatoriano en S/. 25.000 por cada US\$ 1 como procedimiento previo a la adopción del esquema monetario de dolarización, el que fue aprobado por el Congreso Nacional y la respectiva ley " Ley para la Transformación Económica del Ecuador " promulgada en el Registro Oficial del 13 de marzo del 2000. Mediante esta ley se prohibió la emisión de billetes sucres, salvo el acuñamiento de moneda fraccionaria, y dispuso el reemplazo de los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a través de su canje en el Banco Central del Ecuador a la tasa de S/. 25.000 por cada US\$ 1.

Con la adopción del esquema monetario de dolarización, la inversión del sector privado en la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados, la recuperación del precio internacional del petróleo y la asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) entre otros factores, la economía ecuatoriana ha experimentado estabilidad, logrando en el 2001 un importante crecimiento del producto interno y desaceleración de la inflación. Sin embargo, hasta que se implanten las reformas estructurales necesarias para mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía; se recupere la confianza de los inversionistas ecuatorianos y extranjeros a través de la eficacia en el manejo fiscal, seguridad jurídica, la consolidación del sistema financiero nacional y la devolución total de los depósitos del publico y acreencia de la banca cerrada garantizados por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD); y se adopten políticas para impulsar el crecimiento económico; la estabilidad de la economía ecuatoriana dependiendo del precio internacional del petróleo y de la asistencia del Fondo Monetario Internacional u otros organismos multilaterales de crédito. Los cambios adversos de la economía ecuatoriana pueden afectar significativamente la situación financiera de la Compañía.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de FIDUPRO S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.; así como, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.



CPA. Francisco Sierra V.
Comisario
Reg. Nac. No. 05131

15 de marzo del 2002